Medellín, seis (6) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	ORDINARIO ÚNICA INSTANCIA
Demandante	JAIRO ESNEIDER OSORIO HENAO
Demandada	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
Radicado	05 001 41 05 008 2022 01036 00
Decisión	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

En el proceso de la referencia se reprograma la audiencia de que trata el Art. 72 CPT y la S.S., para el **09 de mayo del año 2024, a las 9:00 a.m**., en forma virtual a través de la plataforma TEAMS, en armonía con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en la cual se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el art. 77 ibídem, se practicarán las pruebas y se proferirá la sentencia.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo la audiencia única del art. 72 CPTSS. En consecuencia, se fija el día **9 de mayo de 2024 a las 9:00 a.m**. El enlace a través del cual podrán conectarse a la audiencia es el siguiente:

SEGUNDO: Las partes deberán conectarse al siguiente enlace de Microsoft teams:

Link Audiencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LOPEZ PRETELT

JUEZA

Firmado Por:
Carolina Paola Lopez Pretelt
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c10061eb8f72e87753af8ef5b47a9cdbab69f862979e12ef9d1cfa8f1c060aec**
Documento generado en 06/03/2024 05:00:09 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica